

 INGENIERÍA SINMAC SAC <small>Gestión Integral de Ingeniería</small>			
Ingeniería SINMAC S.A.C.		Fecha:	
Endoso de Planos, Procedimientos, Registros		/ /	
La aprobación no exime al contratista y desarrollador de su responsabilidad por la ejecución de los trabajos.			
APROBADO <input type="checkbox"/> APROBADO CON OBSERVACIONES <input type="checkbox"/> RECHAZADO <input type="checkbox"/>			
Elaborado por:			
	Apellidos y Nombres	Firma	Cargo
Revisado por:			
	Apellidos y Nombres	Firma	Cargo
Aprobado por:			
	Apellidos y Nombres	Firma	Cargo

LISTA DE REVISIONES					
1.0	Política Anti Alcohol y Drogas	20/01/2021	Ing. Luis Chumbes	Ing. Greysi Nolorbe	Ing. Carlos Chumbes
2.0					
3.0					
4.0					
5.0					
REV.	DESCRIPCIÓN	FECHA	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ

POLITICA ANTI ALCOHOL Y DROGAS

Uno de los objetivos de Ingeniería SINMAC S.A.C. es la de brindar servicios que comprenda la sostenibilidad empresarial y ambiental para mantener sus áreas de trabajo salubres, esperando la colaboración de nuestros empleados a ser participativos.


El consumo de alcohol y drogas puede perturbar el rendimiento de trabajo, a su vez pone en potencial peligro la integridad física del colaborador, siendo el caso de ser una amenaza para la QHSE y Productividad.

Ingeniería SINMAC S.A.C. asegura y pone en total aviso a su personal mediante una inducción las amenazas a las cuales se expone al consumo de lo mencionado anteriormente y se comprometan a eliminar los riesgos envueltos.

Para el cumplimiento del objetivo, esta política aplica a los siguientes criterios como base de las condiciones de contratación de personal:

1. Ingeniería SINMAC S.A.C. reconoce que el alcoholismo y drogo-dependencia son condiciones tratables de salud.
2. La presencia de un trabajador, bajo los efectos de drogas y/o alcohol, está totalmente prohibida, ajustándose a las medidas sancionatorias por parte de nuestra área QHSE.
3. El uso ilícito de drogas, la posesión, distribución y venta está totalmente prohibida, bajo pena privativa de la libertad.
4. Test sin previo aviso, periódicos o al azar pueden ser conducidos cuando un empleado se encuentra en una de las condiciones siguientes:
 - Responsable de un puesto de trabajo delicado en QHSE y protección ambiental.
 - Responsable de un puesto de supervisión específico.
 - Está en un puesto donde la ley requiere estos test.
 - Conocido como haber tenido antecedentes de resultados positivos.
5. El despido inmediato se cumple en las circunstancias siguientes:
 - El consumo, posesión, distribución y venta de drogas ilegales.
 - Consumo o posesión de alcohol en propiedades de Ingeniería SINMAC S.A.C., y su uso en puestos de trabajo delicados en relación con QHSE y ambiente.
 - Segundo test positivo siguiendo un primer test positivo donde se permitió seguir con los trabajos, o después de una identificación anterior de problema de abuso.

Los sub-contratistas están obligados a garantizar que sus empleados no permitan la presencia de alcohol o drogas en las dependencias de Ingeniería SINMAC S.A.C. Sub-contratistas que trabajen en áreas delicadas de QHSE y protección del ambiente necesitan dar evidencia de sus políticas anti alcohol y drogas, y sus conceptos deben alcanzar los mismos niveles que los de Ingeniería SINMAC S.A.C.

INGENIERÍA SINMAC SAC

Ing. Carlos A. Cbumbes La Rosa
GERENTE GENERAL
Reg. CIP N° 212019